

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

50462 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de Gas Natural Licuado (GNL) a buques, mediante camión cisterna, en el puerto de Valencia a la empresa MOLGAS ENERGÍA, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2021, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, acordó:

Otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de gas natural licuado (GNL) a buques mediante camión cisterna en el puerto de Valencia a la mercantil MOLGAS ENERGÍA, S.A.U., por un plazo de tres (3) años contados desde la fecha de otorgamiento o hasta la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, lo que antes ocurra. En el caso de la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares se iniciará un nuevo plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 30 de noviembre de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A210065769-1